



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de julio de 2000

Expediente N° 8.229/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 176/00

VISTO:

Las actuaciones contenidas en este Expediente relativas a una posible unificación de formatos en la presentación de los programas analíticos de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

La propuesta de la Sra. Secretaria Académica, Lic. Verónica Javi, que se agrega a fs. 1 de estas actuaciones;

El despacho de la Comisión de Docencia e Investigación que rola a fs. 13;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/07/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por derogada, a partir del próximo 1ro. de febrero de 2001, en todos sus partes la Res. 065/91 (Expte. 8070/91) de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Disponer que, a partir del presente cuatrimestre (2do. del período lectivo 2000), la presentación de los programas de todas y cada una de las materias del conjunto de carreras de esta Facultad de Ciencias Exactas, deberá ser presentado en un único formato que incluirá la siguiente información, y conforme a modelo que se agrega como Anexo de la presente:

A)

- | | |
|--|---------------------------------|
| a) <i>Asignatura</i> | f) <i>Cuatrimestre</i> |
| b) <i>Carrera/s</i> | g) <i>Fecha de presentación</i> |
| c) <i>Departamento o Dependencia</i> | h) <i>Plan/es</i> |
| d) <i>Profesor (Docente Responsable)</i> | i) <i>Aprobado por Res. N°</i> |
| e) <i>Docentes Auxiliares</i> | |

B)

- *Desarrollo del programa analítico (por tema o bolilla)*
- *Desarrollo de programa de Trabajos Prácticos (si los hubiera)*
- *Bibliografía Básica*
- *Bibliografía de Consulta*

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

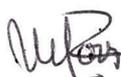
RES. C.D. Cs. Ex. N° 176/00

ARTICULO 3°: Solicitar a los Sres. Docentes enviar los programas directamente a la cuenta de la Srta. María Ximena Salazar, encargada de la recopilación y tramitación de los mismos, como archivos "rtf" y/o eventualmente de no ser posible esto, mediante "diskette".

ARTICULO 4°: Comunicar con la debida antelación a todo el Personal Docente, cátedras y respectivos Departamentos que a partir del inicio de las actividades correspondientes al período lectivo 2001, el plazo para la presentación de los programas y/o solicitud de rectificación de los mismos, será de 6 (seis) días hábiles, a contar del inicio del dictado de la asignatura respectiva.

ARTICULO 5°: Hágase saber a los Departamentos Docentes y al Departamento de Alumnos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


L.c. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. C.D.Cs. Ex. N° 176/00

MODELO DE PRESETACIÓN DE PROGRAMAS

Asignatura:

Carreras:

Departamento o Dependencia:

Profesor Responsable:

Docentes Auxiliares:

Plan/es:

Fecha de presentación: / /

Aprobado por Res. C.D. N°:

PROGRAMA ANALITICO

- 1.-
- 2.-
- 3.-
-

PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS

-
-
-
-
-

BIBLIOGRAFIA BASICA:

-
-
-

BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA:

-
-

.....
Firma c/ aclaración del Docente

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas